



Muñoz
Molina
Mariano
Hurtado

Juan José de
campo y Polanco

Acuerdo En la Villa de Mula a quince de Mayo de mil ochocientos veinte y siete, cuando en Carillo ordinario los Sr. del
Presidencia y H. Ayuntamiento de la misma se dio cuenta de una rui-
Luna, Inocencia y D.º Joaquín Dato Mar. como Curador y represen-
tante de D.º Diego Ant.º Peralt Blaya, conde de esta
Agua de la fuen-
te de la Higuera
en la habida del
partido de Victoria
Vecindad solicitando permiso para aprovechar las aguas de
la fuente de la Yguera en la Lora de D.º menor po-
seído en el partido de Victoria, y habiendo visto los
antecedentes acordaron sus Sr.ºs. confirmar la licencia
que para el propio efecto fue concedida en veinte de
Abril de mil setecientos setenta y nueve a D.º Gonzalo
Peralt Dato y Almas antecesor del D.º Diego Antonio
en el fin de su Labor.

Se dio cuenta a otro memorial de Tomas Valdes asen-
tado del Sr. Parque de Artilleria de Cartagena en que
manifiesta necesidad para el surtido de D.º. Sr. Establecim.
las maderas de quarenta y quatro Alamos negros existen-
tes en el camino de Librilla y Alameda de esta Villa

D.

